	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	
	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	FO-SHADMR-04

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato

1. Índice


- Cédula del proyecto
- Justificación
- Cronograma del proyecto
- Sesiones de comité de mejora regulatoria

2. Proyectos/justificación

Cédula

CÉDULA DEL PROYECTO	
DEPENDENCIA / ENTIDAD	Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato.
NOMBRE DEL PROYECTO	Cabildo Abierto Juvenil
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Dirección de Vinculación y Participación Juvenil del IMJU León

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	
	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	FO-SHA/DMR-04


LÍDER DEL PROYECTO / CARGO	Pablo González Gómez / Supervisor de Comunidades Juveniles
----------------------------	---

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
enero-26	dic-26

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
<p>La participación activa de las juventudes constituye un pilar fundamental para el fortalecimiento de la democracia local y la construcción de soluciones innovadoras a los retos que enfrenta el Municipio de León. De acuerdo con los marcos normativos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y juventud, los gobiernos locales tienen la responsabilidad de generar instancias que reconozcan a las y los jóvenes como agentes de cambio, garanticen su derecho a participar en la vida pública y propicien su incidencia en los procesos de toma de decisiones.</p> <p>El Municipio de León concentra una de las poblaciones juveniles más amplias del Estado de Guanajuato, lo que representa una oportunidad estratégica para impulsar esquemas de gobernanza en los que las juventudes puedan aportar diagnósticos, diseñar propuestas y coadyuvar en la implementación de políticas públicas municipales. Sin embargo, este potencial sólo puede materializarse a través de espacios formales, plurales e incluyentes que les permitan deliberar, expresar sus inquietudes y colaborar directamente con las instituciones.</p> <p>En este sentido, el Cabildo Abierto Juvenil se constituye como una herramienta de participación ciudadana que articula la voz juvenil en un órgano colegiado, plural y representativo. Su diseño busca consolidar principios de transparencia, inclusión, corresponsabilidad y rendición de cuentas, a la vez que fortalece la construcción de ciudadanía, la cultura democrática y el sentido de pertenencia comunitaria entre las y los jóvenes.</p>

OBJETIVO(S)
Objetivo general

[Handwritten signature and initials in blue ink]

	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	
	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	FO-SHA/DMR-04

Implementar el Cabildo Abierto Juvenil como un mecanismo institucional de participación ciudadana que permita a las juventudes del municipio de León incidir de manera directa en la formulación de propuestas de políticas públicas y reformas reglamentarias.

Objetivos específicos

- Garantizar un espacio incluyente, plural y transparente de participación juvenil.
- Fortalecer las capacidades cívicas, deliberativas y propositivas de las juventudes participantes.
- Vincular las propuestas juveniles con las comisiones del H. Ayuntamiento y dependencias municipales.


ACCIONES

- Emisión y difusión de la convocatoria del Cabildo Abierto Juvenil.
- Integración y selección de Regidores Juveniles mediante comité evaluador.
- Realización del acto formal de abanderamiento.
- Desarrollo de mesas de trabajo en comisiones temáticas.
- Implementación de la Escuela Ciudadana Juvenil.
- Acompañamiento técnico y seguimiento institucional.
- Elaboración y entrega del Informe de Resultados del Cabildo Abierto Juvenil.

INDICADOR	META
-----------	------

Elaboración de documento de Lineamientos de Cabildo Abierto Juvenil.	Documento Validado por Consejo Directivo del IMJU y Comisión de Juventud del H. Ayuntamiento.
Convocatoria anual para selección de juventudes a integrar cabildo abierto juvenil.	Un documento convocatorio anual.
Comité de selección de cabildo abierto juvenil con universidades y comités de colonos.	Conformar comité de selección de cabildo abierto juvenil con al menos una representación de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	
	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	FO-SHADMR-04

	universidades y comités de colonos a más tardar febrero de 2026 y 2027.
Abanderamiento del Cabildo Abierto Juvenil	Realizar un acto de abanderamiento del Cabildo Abierto Juvenil por cada anualidad.
Capacitación y asesoramiento a través de la Escuela Ciudadana Juvenil.	Alcanzar el 100 % de las sesiones planificadas.
Programa de mesas de trabajo del cabildo abierto juvenil.	Cumplir con el 100% de las mesas de trabajo planificadas.
Diagnóstico para detectar áreas de oportunidad de mejora normativa con participación de dependencias y cabildo abierto juvenil.	Contar con un diagnóstico de áreas de mejora normativa que incluya los intereses del cabildo abierto juvenil.
Documento de propuestas de política pública y reformas reglamentarias.	Integrar en el documento al menos una propuesta de Política Pública y una Reforma Reglamentaria en cada ejercicio de Cabildo Abierto Juvenil.

RESULTADO ESPERADO
Un mecanismo de participación juvenil y alineado a los principios de gobierno abierto, que fortalezca la gobernanza local, incremente la incidencia de las juventudes en la toma de decisiones y genere propuestas viables para el desarrollo del municipio de León.
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El Cabildo Abierto Juvenil responde a la necesidad de fortalecer la democracia local mediante la inclusión activa de las juventudes como agentes de cambio. Su implementación se alinea al Programa Municipal de las Juventudes de León 2024–2027 y al Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto 2025–2027, promoviendo transparencia, participación ciudadana y corresponsabilidad social. Además, contribuye a mejorar la calidad regulatoria y la legitimidad de las decisiones públicas municipales.

3. Calendario de sesiones

UNIMER: PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
CRONOGRAMA DEL PROYECTO

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CÓDIGO:

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA


PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

FO-SHA/DMR-04

Juan Carlos Gómez Vázquez
Director de Vinculación y Participación
Juvenil

Pablo González Gómez
Supervisor de Comunidades Juveniles

Lic. Salvador Toledo Muñoz
Director General del Instituto Municipal de las Juventudes

	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	
	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	FO-SIIA/DMR-04

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Nombre Dependencia/Entidad

1. Índice
 - Cédula del proyecto
 - Justificación
 - Cronograma del proyecto
 - Sesiones de comité de mejora regulatoria

2. Proyectos/justificación
 - Cédula



CÉDULA DEL PROYECTO	
DEPENDENCIA / ENTIDAD	Instituto Municipal de la Juventud
NOMBRE DEL PROYECTO	Voces de Cambio "Proyecto Lobo 450"
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Dirección de Acompañamiento a las Juventudes en Situación de Vulnerabilidad.
LÍDER DEL PROYECTO / CARGO	Christian Isidoro Adalberto Hernández Zavala
FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
enero-26	dic-26







SECRETARÍA DEL II. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

CÓDIGO:

FO-SIIA/DMR-04

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En materia de seguridad, durante el primer semestre de 2025 Guanajuato ocupó el tercer lugar nacional en delitos de alto impacto, con una tasa de 457.05 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, muy por encima del promedio nacional (196.59). En el caso de León, la tendencia mostró una disminución cercana al 25% en los homicidios durante el primer trimestre de 2025 respecto a periodos anteriores; sin embargo, la violencia continúa impactando directamente en la vida de las juventudes y acentuando su condición de vulnerabilidad. Consolidar el bienestar humano y social en Guanajuato de las juventudes y adolescencias es uno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo PED 2040, el cual en su Dimensión Humana y Social con la línea estratégica 1.3 Grupos de atención prioritaria establece la estrategia 1.3.1.2 "Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad".

OBJETIVO(S)

- Priorizar la atención en colonias con alta incidencia de faltas administrativas;
- Fortalecer habilidades socioemocionales, comunitarias y de convivencia;
- Prevenir la reincidencia de conductas de riesgo mediante procesos de acompañamiento comunitario;
- Impulsar la corresponsabilidad juvenil en la mejora de su entorno

ACCIONES

Realizar acciones de corresponsabilidad y cumplimiento en tiempo y forma de las evidencias establecidas en las planeaciones de la modalidad contra entrega del pago de beca


INDICADOR

Las personas beneficiarias implementarán acciones comunitarias calendarizadas en las colonias asignadas durante el ejercicio fiscal 2026

META

100 becas de corresponsabilidad.

[Handwritten signature and initials in blue ink]

	SECRETARÍA DEL II. AYUNTAMIENTO	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	
	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	FO-SHA/DMR-04

RESULTADO ESPERADO
Impactar en la recuperación del tejido social de la zona a intervenir, mediante acciones sociales, en la atención de los grupos vulnerables, a través de, actividades de salud, recreativas, educativas y de autoempleo.
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
<p>Modalidad cuyo objetivo es impulsar a las y los jóvenes en la implementación de acciones comunitarias calendarizadas en sus colonias de procedencia, derivadas de un diagnóstico comunitario, en las siguientes áreas:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Atención a juventudes en situación de vulnerabilidad y/o grupos con registro de faltas administrativas II. Acciones de mejora comunitaria, demostraciones de capacitación para oficios y autoempleo, actividades deportivas y recreativas. III. Talleres y dinámicas formativas en habilidades blandas y socioemocionales. IV. Espacios de reflexión y diálogo comunitario. V. Acciones de prevención en adicciones y riesgos psicosociales. VI. Estrategias para la reconstrucción del tejido social. VII. <u>Proyectos de difusión y sensibilización comunitaria.</u> VIII. Las acciones comunitarias se desarrollarán bajo un esquema de trabajo en parejas, dentro del entorno o zona de residencia de las personas participantes.

Justificación

Modalidad cuyo objetivo es impulsar a las y los jóvenes en la implementación de acciones comunitarias calendarizadas en sus colonias de procedencia, derivadas de un diagnóstico comunitario, en las siguientes áreas:

- I. Atención a juventudes en situación de vulnerabilidad y/o grupos con registro de faltas administrativas
- II. Acciones de mejora comunitaria, demostraciones de capacitación para oficios y autoempleo, actividades deportivas y recreativas.
- III. Talleres y dinámicas formativas en habilidades blandas y socioemocionales.
- IV. Espacios de reflexión y diálogo comunitario.
- V. Acciones de prevención en adicciones y riesgos psicosociales.
- VI. Estrategias para la reconstrucción del tejido social.
- VII. Proyectos de difusión y sensibilización comunitaria.
- VIII. Las acciones comunitarias se desarrollarán bajo un esquema de trabajo en parejas, dentro del entorno o zona de residencia de las personas participantes.

[Handwritten signature and initials in blue ink]




SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
 DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA
 PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

CÓDIGO:
 FO-SHA/DMR-04

3. Calendario de sesiones

UNIMER: PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA												
CRONOGRAMA DEL PROYECTO												
EJERCICIO 2026												
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	Dirección de Acompañamiento a las Juventudes en Situación de Vulnerabilidad											
LÍDER DEL PROYECTO	Christian Isidoro Adalberto Hernández Zavala											
NOMBRE DEL PROYECTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4
1 Presentación ante el consejo IMJU (viernes 16 de enero)												
2 Envío de convocatoria para su revisión (miércoles 28 enero)												
3 Publicación de la convocatoria (viernes 6 de febrero)												
4 Comité de selección (17 y 18 de febrero)												
5 Publicación de resultados y notificación a seleccionados (19 de febrero)												

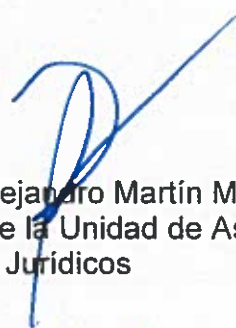
[Handwritten signature and initials in blue ink]

	SECRETARÍA DEL II. AYUNTAMIENTO	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	
	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	FO-SHA/DMR-04

*Unidad Interna de Mejora Regulatoria
IMJU
Programa de Mejora Regulatoria*



Lic. Daniel Sánchez Vega
Presidente de la UNIMER



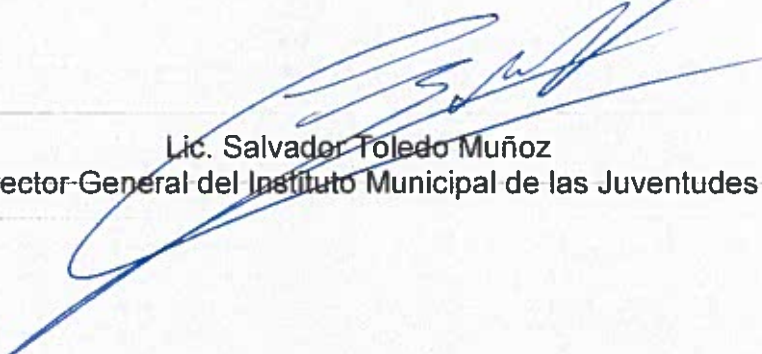
Lic. César Alejandro Martín Montes
Subdirector de la Unidad de Asuntos
Jurídicos



Lic. Edgar Eduardo Morales Carenas
Director de Atención a las Juventudes en
Situación de Vulnerabilidad



Lic. Christian Isidoro Adalberto
Hernández Zavala
Coordinación de Atención y Prevención
Juvenil



Lic. Salvador Toledo Muñoz
Director General del Instituto Municipal de las Juventudes